

00001

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR



AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

AEROLIDER SERVICIOS Y MANTENIMIENTO CIA. LTDA.

CUANTIA : INDETERMINADA

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y nueve de junio de dos mil nueve, ante mi Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor Daniel Alfonso Sánchez de la Bastida, en su calidad de Gerente-General de la Compañía AEROLIDER SERVICIOS Y MANTENIMIENTO COMPAÑÍA LIMITADA conforme consta del nombramiento que se adjunta, debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la Compañía.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y, dice: Que eleve a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** sírvase elevar a escritura pública la siguiente minuta: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Concorre al otorgamiento del presente instrumento el señor Daniel Alfonso Sánchez de la Bastida, en su calidad de Gerente-General de la Compañía AEROLIDER SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

COMPAÑÍA LIMITADA conforme consta del nombramiento que se adjunta.- **SEGUNDA:** ANTECEDENTES.- **UNO.-**

FARMAORIENTE REPRESENTACIONES COMERCIALES

COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó mediante escritura pública otorgada el diez de octubre de mil novecientos noventa y siete,

ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito,

Doctor Enrique Díaz Ballesteros, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y tres de diciembre de mil novecientos

noventa y siete.- **DOS.-** Mediante escritura pública celebrada el

veinte y cuatro de enero del dos mil ante el Notario Décimo

Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, inscrita

en el Registro Mercantil del Cantón Quito el primero de marzo del

dos mil, los señores Luan Jiang Dianil y Doctor Patricio Abad

Herrera, transfieren la totalidad de participaciones sociales que

poseía cada uno de ellos, a favor del señor Diego Sánchez Silva.-

TRES.- Con escritura pública otorgada el siete de abril del dos mil,

ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, legalmente

inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y seis

de junio del dos mil, se sustituyo el nombre de la empresa por el

de **AEROLIDER SERVICIOS Y MANTENIMIENTO CIA. LTDA.,** se

amplio y modifíco el objeto social de la compañía, se aumento el

capital y se reformaron los estatutos.- **CUATRO.-** Mediante

escritura pública celebrada el ocho de octubre del dos mil uno

ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Aillón

Alban, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta

de octubre del dos mil uno, los señores Diego Sánchez Silva y

señora María Susana Cevallos Guevara, transfieren la totalidad de

sus participaciones sociales que poseía cada uno de ellos, a favor

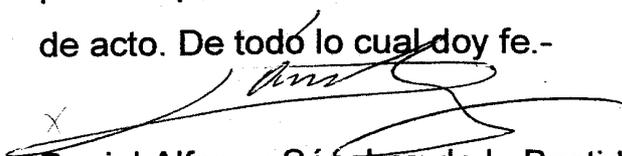
del señor Daniel Alfonso Sánchez de la Bastida.- **CINCO.-**



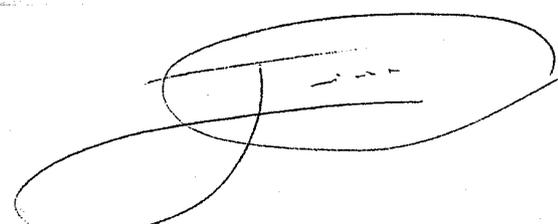
Mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de mayo del dos mil ocho ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintisiete de junio del dos mil ocho, el señor Daniel Alfonso Sánchez de la Bastida, transfiere la totalidad de participaciones sociales que poseía a favor del señor Diego Patricio Sánchez Silva y Setec, Sociedad Anónima Agencia Asesora Productora de Seguros.- **SEIS.-** Mediante escritura pública celebrada el once de septiembre del dos mil ocho ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el tres de octubre del dos mil ocho, el señor Diego Patricio Sánchez Silva, transfiere la totalidad de participaciones sociales que poseía a favor del Fideicomiso Mercantil Mónaco.- **SIETE.-** La junta General Extraordinaria De Socios de la Compañía, reunida el dos de junio de dos mil nueve, por unanimidad, resolvió ampliar su objeto social y reformar sus estatutos.- **TERCERA: AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL.-** El otorgante en la calidad que se acredita y debidamente autorizado para ello, declara: **UNO.-** Que AEROLIDER SERVICIOS Y MANTENIMIENTO CIA. LTDA., amplia su objeto social en la siguiente forma: a) Compra, venta, distribución, comercialización, representación, consignación, importación y exportación de toda clase de tuberías a ser utilizadas en gasoductos y oleoductos sin costura en acero, como también con costura, tubería de gran longitud, de perforación de revestimiento en acero; b) Compra, venta, distribución, comercialización, representación, consignación, importación y exportación de toda clase de Bombas sumergibles, Válvulas, Brocas y Planchas de acero.- **DOS.-** Que AEROLIDER

Acosta

SERVICIOS Y MANTENIMIENTO CIA. LTDA., como consecuencia de la ampliación de su objeto social, procede a reformar el artículo cuarto, en lo referente a su objeto social de los estatutos sociales, el mismo que tendrá el siguiente texto: "Artículo Cuarto.- Objeto Social: La Compañía se dedicara a las siguientes actividades: a) Compra, venta, distribución, comercialización, representación, consignación, importación y exportación de toda clase de tuberías a ser utilizadas en gasoductos y oleoductos sin costura en acero, como también con costura, tubería de gran longitud, de perforación de revestimiento en acero; b) Compra, venta, distribución, comercialización, representación, consignación, importación y exportación de toda clase de Bombas sumergibles, Válvulas, Brocas y Planchas de acero", en lo demás del objeto social se mantiene- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes: El nombramiento debidamente inscrito del Gerente General de la Compañía. Una copia certificada del acta de la Junta General.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- Firmado Luis Gómez Morales con matrícula profesional número siete mil cuatrocientos veinte del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta que el otorgante eleva a escritura pública con todos los efectos legales.- Leída que le fue al compareciente la escritura pública que antecede, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-


Daniel Alfonso Sánchez de la Bastida
GERENTE-GENERAL

C.I.



00003

35463



Quito, 30 de noviembre del 2007

Señor
Daniel Alfonso Sánchez de la Bastida
Ciudad

De mis consideraciones:

La Junta General Universal Extraordinaria de socios de la empresa AEROLIDER SERVICIOS Y MANTENIMIENTO CIA. LTDA., reunida en la ciudad de Quito, el día 27 de noviembre del 2007, resolvió designarle a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía y por lo tanto su representante legal, por el período de dos años, a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones y deberes que constan en el estatuto social de la compañía.

La compañía se constituyo con la denominación de FARMAORIENTE, REPRESENTACIONES COMERCIALES CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada el 10 de octubre de 1997, ante el doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 23 de diciembre de 1997. con escritura pública otorgada el 7 de abril del 2000, ante el doctor Enrique Díaz Ballesteros Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, inscrita el 26 de junio del 2000, se sustituyo al nombre de la empresa por AEROLIDER SERVICIOS Y MANTENIMIENTO CIA. LTDA.; se amplió y modifico el objeto social de la compañía, se aumento el capital y se reformaron los estatutos. El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura en el Registro Mercantil.

El Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

FREDDY RAUL MALDONADO ESCOBAR
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO, el cargo de GERENTE GENERAL para el cual he sido designado.
Quito, 30 de noviembre del 2007

DANIEL ALFONSO SÁNCHEZ DE LA BASTIDA
C.I. 170223019-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 12637 del Registro de Nombramientos Tomo No. 138

Quito, a 7 DIC. 2007

RECIBIDOS MERCANTIL

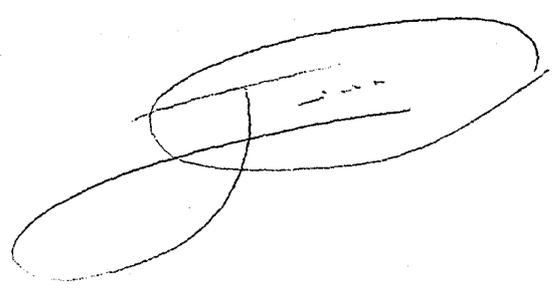


Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZÓN JUSTIFICATIVA: Que lo presente es fiel fotocopia del documento que concierne, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en UNA para este efecto a la señora UNA

En fe de lo cual, yo, UNA Jefe de Oficina, certifico que el mismo, tal como se indica, se encuentra en el expediente de la causa No. UNA de fecha UNA del mes de UNA del año UNA.

En la ciudad de UNA, a los 29 días del mes de Junio del año 2009.

A large, stylized handwritten signature or scribble, possibly consisting of the letters 'J' and 'A' intertwined, is written in black ink. It is positioned below the date and above the rest of the page.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AEROLIDER
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO CIA. LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los dos días del mes de junio de 2009, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida República del Salvador No. 1082 y Naciones Unidas; Edif. Mansión Blanca, 5to piso, a las doce horas se reúnen los socios de la Compañía AEROLIDER SERVICIOS Y MANTENIMIENTO CIA. LTDA., según el siguiente detalle:

1. FIDEICOMISO MERCANTIL MONACO, titular de trescientas noventa y nueve participaciones de US\$1,00 cada una, legalmente Representado por el señor Diego Sánchez Silva.
2. SETEC, SOCIEDAD ANÓNIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, representada por el señor Diego Sánchez Silva, titular de una participación de US\$1,00 cada una.

Los socios reseñados a partir del número uno representan el 100% del capital pagado; esto es, de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$400,00) de AEROLIDER SERVICIOS Y MANTENIMIENTO CIA. LTDA., y aceptan por unanimidad al tenor del Art. 238 de la Ley de Compañías, celebrar una Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente punto:

a) **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

Preside la reunión el señor Diego Sánchez y actúa como Secretario el Gerente-General, señor Daniel Sánchez de la Bastida.

El Presidente dispone se conozca el orden del día.

Con relación al único punto del orden del día.- El Presidente, concede la palabra al señor Daniel Sánchez de la Bastida, Gerente-General de la Compañía quien indica que en referencia a la ampliación del objeto social, es conveniente para la empresa incluir en su objeto social los siguientes ítems: a) "Compra, venta, distribución, comercialización, representación, consignación, importación y exportación de toda clase de tuberías a ser utilizadas en gasoductos y oleoductos sin costura en acero, como también con costura, tubería de gran longitud, de perforación de revestimiento en acero; b) Compra, venta, distribución, comercialización, representación, consignación, importación y exportación de toda clase de Bombas sumergibles, Válvulas, Brocas y Planchas de acero". Con la ampliación del objeto se pretende conseguir un tratamiento personalizado por parte de todas las Instituciones Públicas y Privadas y sus respectivas autoridades.

*clg
dijeto*

Luego de algunas intervenciones la Junta acepta la propuesta del Gerente-General y la aprueban por unanimidad.

Concluido el asunto que se convino tratar en esta Junta, El señor Presidente concede un receso de 40 minutos para la redacción del acta correspondiente, la que es aprobada por los socios asistentes a la reunión, quienes para constancia, firman en unidad de acto, el mismo día de su celebración.

Fideicomiso Mercantil Mónaco
SOCIO

Setec, Asesora y Productora de Seguros
SOCIO Y PRESIDENTE DE LA
JUNTA

Daniel Sánchez de la Bastida
SECRETARIO DE LA JUNTA

00005

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANO
 SANCHEZ DE LA BASTIDA DANIEL ALFONSO
 CARRERA MONTUFA GONZALEZ SUAREZ
 QUITO FERRERES 1968
 CARRERA MONTUFA GONZALEZ SUAREZ 1968



[Handwritten signature]

EQUATORIANA***** V04421242
 EMBASADA CARRERA SILVA
 SUPERIOR MILITAR SERV. PASIVE
 OSCAR SANCHEZ
 SANCHEZ DE LA BASTIDA
 QUITO 17/10/2009
 17/10/2009

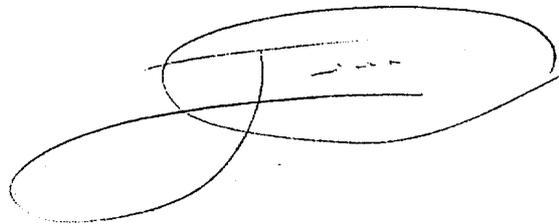
2176815




RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento
 el mismo que en original me fue presentado por el
UNA
UNA
 Octava calculando a los 29 de Junio de 2009
 Quito a.

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA
DE LA ESCRITURA DE: **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS. OTORGADA POR: AEROLIDER SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
CIA. LTDA. SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A 29 DE JUNIO DEL AÑO DOS
MIL NUEVE.**



ME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO



00006

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS AEROLIDER SERVICIOS Y MANTENIMIENTO CIA. LTDA.**, OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2009, SE APRUEBA LA REFORMA DE ESTATUTOS DE AEROLIDER SERVICIOS Y MANTENIMIENTO CIA. LTDA., MEDIANTE RESOLUCION N° 09.Q.U.003065, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 28 DE JULIO DE 2009. QUITO, A 31 DE JULIO DEL 2009.



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
S.A. E.C.

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

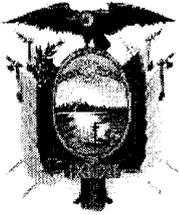


...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE FARMAORIENTE REPRESENTACIONES COMERCIALES CIA. LTDA., Actualmente AEROLIDER SERVICIOS Y MANTENIMIENTO CIA. LTDA.,** de fecha 10 de Octubre de 1997; la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 09.Q.IJ.003065, de fecha 28 de julio del 2009, que Aprueba la REFORMA DE ESTATUTOS de la referida compañía.- **Quito a, SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.**



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.

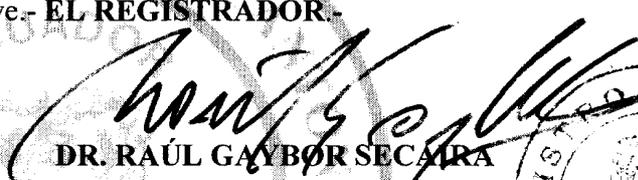


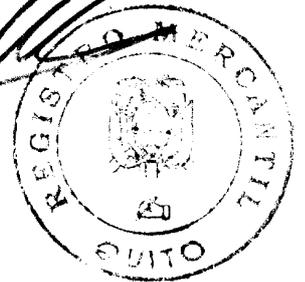
00008

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **09.Q.IJ. TRES MIL SESENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 28 de julio de 2.009, bajo el número **2622** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **3261** del Registro Mercantil de veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 5169, Tomo 128 y **1561** del Registro Mercantil de veintiséis de junio de dos mil, a fs. 2484, Tomo 131.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**AEROLIDER SERVICIOS Y MANTENIMIENTO CÍA. LTDA.**", otorgada el veintinueve de junio del año dos mil nueve, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **028760**.- Quito, a diecisiete de agosto del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

